



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 41341/2019

VISTO:

- Las presentes actuaciones por las que solicita las designaciones de las Sras Dra María Inés Marchisio y Méd. María V.D´Elia en los cargos de Profesor Asistente (DSE) y Profesor Asistente (S) respectivamente en el cátedra de Salud Comunitaria;

CONSIDERANDO:

- Que, por RD 3497/19 se ha otorgado licencia sin goce de sueldo al Sr. Méd. Mario J. Carbonetti en el cargo de Profesor Asistente (DSE) por desempeñar otro de mayor jerarquía;
- Las necesidades de servicio;
- El visto bueno del Sr. Decano Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la Sra Dra María Inés MARCHISIO, Legajo 46564, en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Méd. Mario J. Carbonetti, en la cátedra de Salud Comunitaria, desde el 1-10-2019 al 31-12-2019 o antes si el Méd. Carbonetti se reintegrara. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Asistente (S) por igual período conforme al art.49 Ap. II inc a) Dto 1246/19.

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la Sra Méd. María Victoria D´ELIA, DNI 31.174.806, en el cargo de Profesor Asistente (S) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Dra María I. Marchisio, en la cátedra de Salud Comunitaria, desde el 1-10-2019 al 31-12-2019 o antes si la Méd. Marchisio se reintegrara.

ARTICULO 3°: Establecer que las profesionales que se mencionan en los artículos anteriores deben acudir a la Oficina de Personal de esta Facultad en el lapso de 48 horas de recibida la presente resolución, a sus efectos.

ARTICULO 4°: Las Sras María I. Marchisio y María V. D´Elia deben concurrir a la Caja

Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 5°: Registrar y comunicar.